

**AUTORIZA PERMISO DE OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE
USO PUBLICO A CONTRIBUYENTE QUE SE INDICA.**
RECOLETA,

06 ENE. 2017

DECRETO EXENTO N° **45** /

VISTOS: El Decreto Exento N° 3915 de fecha 30 de diciembre de 2016 que designa como Secretario Municipal subrogante a don Jorge Pérez Andrade; El Decreto Exento N° 4612 de fecha 16 de Diciembre del 2014 que designa como Director subrogante de Atención al Contribuyente a don Jorge Orlando Reyes Rebolledo; El Decreto Exento N° 3952 de fecha 30 de Diciembre del 2016, que delega atribuciones en el Director subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente; carta solicitud de don Pablo Rivas Lapiere solicitando autorización para "Feria Friki" de fecha 28 de septiembre del año 2016; informe inspectivo favorable de fecha 02 de julio de 2016; Visación del Director de Atención al Contribuyente; V°B° del Encargado de la Unidad de Via Pública para confeccionar el presente decreto de fecha 05 de enero del 2017; y

TENIENDO PRESENTE: El Decreto Exento N° 3947 de fecha 30 de diciembre de 2016, que delego en doña Gianinna Repetti Lara, Administradora Municipal, la **Facultad de Firmar "Por Orden Del Alcalde" diversas materias de Administración interna, y que en su ausencia subrogara doña Luisa Espinoza San Martín, Directora de Administración y Finanzas;** La Ordenanza N° 58 de fecha 07 de Noviembre del 2012 para el Comercio en la Via Pública y normativas aplicables; y en uso de las facultades que confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su modificatorio dictase el siguiente.

DECRETO:

1.- **AUTORIZESE** el permiso de uso, en Bien Nacional de Uso Público, a feria provisoria denominada "Feria Friki", para ejercer la venta de artículos varios y en desuso, a ubicarse en la parte posterior de la plaza ocupada por la feria artesanal Parque Gómez Rojas, los días **sábado 07 de enero de 2017 y domingo 08 de enero de 2017**, desde las 09:00 hasta las 19:00 horas, el que solo podrá ser utilizado previo pago de los derechos municipales respectivos, y participando 127 personas según detalle:

	Nombre	Rut.	Giro
1	Alejandro Carrasco Jiménez		Artículos Varios
2	Amanda del Carmen Bernal Morales		Artículos Varios
3	Amanda Salinas Salfate		Artículos Varios
4	Axel Gomez Garrido		Artículos Varios
5	Camila Baeza Campos		Artículos Varios
6	Camilo Ignacio Peña Nuñez		Artículos Varios
7	Carol Romina Becerra Astudillo		Artículos Varios
8	Cristian Alfonso Parra González		Artículos Varios
9	Carolina Fernanda Rojas Fuentes		Artículos Varios
10	Carolina Paz coloma Araos		Artículos Varios
11	Carolina Catherine Riquelme Valdés		Artículos Varios
12	Cindy Paula Toro Lara		Artículos Varios
13	Cristian Ignacio Boisset Espinoza		Artículos Varios
14	Ernesto Javier Torres Villarroel		Artículos Varios
15	Francisca Gabriela Urrutia Orellana		Artículos Varios

16	Francisca Alejandra Sanhueza Loyola		Artículos Varios
17	Hernán Marcelo Román Ramírez		Artículos Varios
18	Ignacio Patricio Pérez González		Artículos Varios
19	Isabeau Andrea Tobar González		Artículos Varios
20	Iván Rodrigo Vargas Muñoz		Artículos Varios
21	Jaime Antonio Breinbauer Román		Artículos Varios
22	Jorge Alejandro Laporte Pérez		Artículos Varios
23	Jorge Andrés Csaszar Strasser		Artículos Varios
24	Jorge Eduardo Cerda Gálvez		Artículos Varios
25	Juan Pablo Rivera Barra		Artículos Varios
26	Karen Viviana González Lagos		Artículos Varios
27	Katerine Nicole Díaz Vivanco		Artículos Varios
28	Lina Piedad de Lourdes Farías		Artículos Varios
29	Luis Gastón Castro Cabrera		Artículos Varios
30	Marcelo Ignacio Concha Durán		Artículos Varios
31	María Jose Vergara Painemal		Artículos Varios
32	Marjorie Denisse Orellana Muñoz		Artículos Varios
33	Martín Christopher Fischer Orellana		Artículos Varios
34	Matías Ignacio Nicolas Fuentealba Chandía		Artículos Varios
35	Maureenn Geraldine Tetzner Santelices		Artículos Varios
36	Mildred Maritza Castillo Gonzalez		Artículos Varios
37	Natalia Victoria Vidal Arriagada		Artículos Varios
38	Nicolas Elros Villalba Gutierrez		Artículos Varios
39	Pablo Alejandro Andrade Lizama		Artículos Varios
40	Pablo Cesar Muñoz Sánchez		Artículos Varios
41	Pablo Francisco Rojas Salazar		Artículos Varios
42	Pablo andres Rivas Lapierre		Artículos Varios
43	Paola Andrea Ruz Salas		Artículos Varios
44	Patricio Andres Cáceres Briones		Artículos Varios
45	Pilar Andrea Ramírez Caselli		Artículos Varios
46	Pilar Lorena Olmos Henriquez		Artículos Varios
47	Rodrigo Andrés Medina Rojas		Artículos Varios
48	Rolando Esteban Notari Morales		Artículos Varios
49	Victor Manuel Salinas Castro		Artículos Varios

50	Yesenia Loreto Ugarte Hormazábal		Artículos Varios
51	Alejandro Salvador Pérez García		Artículos Varios
52	Alexis Andrés González Concha		Artículos Varios
53	Alfonso Andrés Tapia Fuentes		Artículos Varios
54	Andrés Christopher Martínez Sandoval		Artículos Varios
55	Astrid Abigail Valette Isla		Artículos Varios
56	Axel Giovanni Salinas Blaya		Artículos Varios
57	Camilia Alexandra Sáez Ramírez		Artículos Varios
58	Camila Andrea Vera Moreno		Artículos Varios
59	Carlos Jonathan Moreno Sandoval		Artículos Varios
60	Carolina Beatriz Peña Henríquez		Artículos Varios
61	Carolina Elisa Faúndez Barrientos		Artículos Varios
62	Carolina Andrea Medina Pedrero		Artículos Varios
63	César Nicolas Machuca Rosales		Artículos Varios
64	Christian Jorge Crothers Muñoz		Artículos Varios
65	Claudia Alexandra Lizasoain		Artículos Varios
66	Claudio Villagra Tapia		Artículos Varios
67	Cristian Andrés Cristallini Mercado		Artículos Varios
68	Cristian Erick Tapia Figueroa		Artículos Varios
69	Danae Renee Briones Ureta		Artículos Varios
70	Daniela Constanza Rubio Godoy		Artículos Varios
71	David Alonso Fuentes Ramirez		Artículos Varios
72	Felipe Daniel González Villablanca		Artículos Varios
73	Francesca Nataly Garda Gaete		Artículos Varios
74	Francisca Ivonne Arriola Arévalo		Artículos Varios
75	Francisco Nicolás Sepúlveda Yáñez		Artículos Varios
76	Gabriel Ernesto Aiquel Collao		Artículos Varios
77	Gloria Ximena Curhuinca Coche		Artículos Varios
78	Graciela Paz Valdebenito Barrera		Artículos Varios
79	Hugo Manuel Vera Muñoz		Artículos Varios
80	Jacqueline del Carmen Méndez Fredes		Artículos Varios
81	Javier Felidor Andrés Bascuñán Olate		Artículos Varios
82	José Artemio Ailef Martínez		Artículos Varios
83	José Miguel Mañan Barra		Artículos Varios

84	José Joaquín Osvaldo Palma León		Artículos Varios
85	José Pedro María Cuevas Llona		Artículos Varios
86	Juan Francisco Gavilán Cáceres		Artículos Varios
87	Juan Pablo Erte Latrille		Artículos Varios
88	Karla Lorena Silva Pérez		Artículos Varios
89	Lucía Cristina Morales Cordero		Artículos Varios
90	Maite Alejandra Baeza Bustos		Artículos Varios
91	Marcela Carolina Salinas Cepeda		Artículos Varios
92	Marcelo Aljenadro Pomar Reyes		Artículos Varios
93	Marcelo Ysai Rivano Villarroel		Artículos Varios
94	Marco Antonio Jerez Cares		Artículos Varios
95	María José Aravena Fernández		Artículos Varios
96	María Pía Cespedes Madrid		Artículos Varios
97	Marion Estephany Guzmán Arancibia		Artículos Varios
98	Marisel Francesca Vallejos Rosales		Artículos Varios
99	Marisol Alejandra Curihuinca Caniuñir		Artículos Varios
100	Masayuki Takesaka		Artículos Varios
101	Matías Hernán Ramis Echeverría		Artículos Varios
102	Michel Angelo López Figueroa		Artículos Varios
103	Miguel Angel Cisterna Fuentes		Artículos Varios
104	Nicole Antonia Riquelme Jarpa		Artículos Varios
105	Olga Alejandra Machuca Rosales		Artículos Varios
106	Oscar Sebastián Ulloa Calfumán		Artículos Varios
107	Patricia Luisa Aguayo Bonniard		Artículos Varios
108	Paulina Constanza Mora Marambio		Artículos Varios
109	Paulina Francisca Avendaño Zúñiga		Artículos Varios
110	Pedro Felipe Martínez Hernández		Artículos Varios
111	Pía Patricia Osses Sandoval		Artículos Varios
112	Ricardo Andrés Rojas Ávila		Artículos Varios
113	Roberto Enrique Campusano Reyes		Artículos Varios
114	Roberto Carlos Ramírez Estrada		Artículos Varios
115	Rocío Belén Nataly Proboste Placencia		Artículos Varios
116	Rodrigo Egidio Castillo González		Artículos Varios
117	Ronny Brian Rail Undurraga		Artículos Varios

118	Sergio Felipe Valenzuela Olgún		Artículos Varios
119	Soledad del Carmen Aedo Becas		Artículos Varios
120	Valentina Libretad Bonilla Calderón		Artículos Varios
121	Víctor Alonso Pinilla Bustos		Artículos Varios
122	Víctor Alfonso Mihovilovic Poblete		Artículos Varios
123	Sebastián Andrés Munizaga Cepeda		Artículos Varios
124	Raúl Jesús Gomez Barrera		Artículos Varios
125	Astrid Aracely Oyarzún Guerra		Artículos Varios
126	María Paz Fernández Rodríguez		Artículos Varios
127	Nelson Gonzalez Helios Gonzalez		Artículos Varios

2.- La sección de cobros y enrolamientos será la encargada de girar en el sistema computacional el cobro de los derechos correspondientes por el día solicitado.

3. - El Departamento de Inspección será el encargado de fiscalizar y velar por el cumplimiento del pago de los derechos correspondientes al permiso individualizado y de las obligaciones propias de cada permisionario.

4.- El solicitante, don Pablo Rivas Lapierre, será el responsable directo sobre el desarrollo y ejecución de la feria, habilitando baños químicos necesarios para los participantes y encargándose del aseo del sector utilizado.

5.- DEJASE expresamente establecido que este permiso no podrá ser transferido a ningún título, como asimismo será intransmisible.

6.- El incumplimiento a una o más de las siguientes prohibiciones, será motivo suficiente para poner término anticipado al permiso y cierre de la feria, sin pago de indemnización alguna por parte del Municipio.

a) Ejercer cualquier otro giro que no sea autorizado en la Ordenanza N° 58 de fecha 07 de Noviembre del 2012, que regula el comercio en la vía pública.

b) Infringir las normas sobre comercio en la Vía Pública, establecidos en la Ordenanza Local correspondiente.

c) Cualquier otra infracción que contravenga las disposiciones legales y reglamentarias vigentes

El presente decreto sólo tendrá validez una vez acreditado el pago anticipado del permiso concedido.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y, una vez hecho a archivo.

POR ORDEN DEL ALCALDE



JORGE PEREZ ANDRADE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

V. B.º
DIRECTOR
JURIDICO

JRR/ VCM/ JPD
29.08.2016 / Ingreso N° 684